

CARTILLA PROTOCOLO

MET

SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL



FR/DSA/MET/001/00



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

— Protocolo de auditoría — Servicios Meteorológico Aeronáutico (Oficina de Vigilancia Meteorológica)

1. RAU MET. Reglamento sobre el Servicio Meteorológico Aeronáutico

RAU MET Subparte A MET. 1 (a) (3)	ANS 6.1 ¿El personal de meteorología y técnicos en meteorología aeronáutica son titulares de un diploma otorgado por la Dirección Nacional de Meteorología?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar que el titulado sea de técnico meteorólogo orientación sinóptica. <input type="checkbox"/> Verificar si existe especialidad en meteorología aeronáutica mediante curso realizado en el exterior	<input type="checkbox"/> Satisf. <input type="checkbox"/> No satisf. <input type="checkbox"/> No aplica		2
RAU MET Subparte B MET. 11 (b) Y (f)	ANS 6.2 ¿El proveedor de servicios MET se encuentra en qué etapa de la certificación de la Organización Internacional de Normalización (ISO) se encuentra?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Se estableció un cronograma para determinar pasos previos con metas a alcanzar. <input type="checkbox"/> Se realizó alguna auditoría para determinar errores y corregir sus causas.	<input type="checkbox"/> Satisf. <input type="checkbox"/> No satisf. <input type="checkbox"/> No aplica		2
RAU MET Subparte B MET. 17 (a) (c) y (d)	ANS 6.3 ¿Existe algún mecanismo para la notificación de cambios en horarios, destinos de aeropuertos; cuando éstos son cambiados por quienes requieren información meteorológica con 24 horas de anticipación?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar existencia de planilla de vuelo con 24 horas de antelación con horario, ruta de vuelo, nivel de vuelo proyectado. <input type="checkbox"/> Verificar si existe una planilla de contactos de las aeronaves que operan por existencia del	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No Aplica		2



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			<p>cambios en la planilla de vuelos.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si están disponibles:</p> <p>1. Los RAUs correspondientes</p> <p>2. Los PANS, textos de orientación y otras publicaciones relacionadas con ANS.</p>			
RAU MET Subparte C MET. 21 (a) y (b)	ANS 6.4 ¿Se expiden pronósticos y rutas de vuelo en formato digital según lo establecido en RAU MET Subparte C MET.21 los puntos (a)(1), (a)(2), (a)(3) ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<p><input type="checkbox"/> Verificar rutas de vuelo efectuadas anteriormente y determinar la utilización del formato digital de los pronósticos.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar la existencia de los gráficos digitales según lo establecido en los numerales especificados.</p>	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2
RAU MET Subparte C MET.	ANS 6.5 ¿Se han determinado y establecidos contactos con el VAAC de la región cuando se tiene información sobre	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<p><input type="checkbox"/> Verificar existencia de una planilla donde se determina el o los contactos una vez que se determina la existencia de</p>	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

2

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
21 (a)(5), (b)	actividad volcánica?		actividad volcánica sobre la FIR de responsabilidad.			
RAU MET Subparte C MET. 23 (a), (b), (c) (d) (e)	ANS 6.6 ¿Se ha designado en el país cuales son las Estaciones Meteorológicas Aeronáuticas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si se ha determinado las funciones de las mismas mediante manual interno <input type="checkbox"/> Verificar si sus funciones son de preparar los pronósticos de ruta de vuelo, preparar pronósticos de condiciones locales, mantener la vigilancia, suministrar exposiciones verbales, exhibir la información y proporcionar información sobre lo referente actividad volcánica.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3
Subparte C MET. 25 (a), (b) (c)	ANS 6.7 ¿Cumple con los requerimientos de protección de la FIR MONTEVIDEO?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Funciones. Mantiene vigilancia de las operaciones de vuelo dentro de la FIR. <input type="checkbox"/> Prepara información Sigmet. y la difunde.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		

3

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prepara información <u>Airmet</u> y la difunde. <input type="checkbox"/> Recibe y difunde información recibida por actividad volcánica emitida por el VAAC Buenos Aires. <input type="checkbox"/> Recibe y difunde información sobre liberación de material radioactivo. <input type="checkbox"/> Se conoce el espacio físico de cobertura de la FIR Montevideo, que corresponde al territorio nacional, sus aguas territoriales jurisdiccionales y el espacio aéreo sobre alta mar. <input type="checkbox"/> Mantiene la vigilancia meteorológica de forma constante. 			5

4

Referencias: **OACI:** A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguay



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte C MET. 27 (a), (b), (c)	<p>ANS 6.8 ¿Con qué implementos tecnológicos cuenta para cumplir con las funciones de la vigilancia meteorológica de la FIR Montevideo y cuáles son sus responsabilidades de difusión de información?</p> <p>ANS 6.8 (a) ¿Se tiene alguna medida de contingencia si falla la comunicación con el VAAC Bs As?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Tiene un receptor satelital geoestacionario y de órbita polar para determinar la existencia y extensión de la ceniza volcánica en su FIR.</p> <p><input type="checkbox"/> Opera un modelo numérico computarizado de trayectoria de dispersión de ceniza volcánica para determinar y pronosticar el movimiento de la nube de ceniza volcánica.</p> <p><input type="checkbox"/> Expide información de asesoramiento con respecto a la extensión y movimiento pronosticados de la nube de ceniza volcánica a:</p> <p>a) Las OVM, los centros de control de área y centros de información de vuelo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis</p> <p><input type="checkbox"/> No satis</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>		6

5

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
---------------------------------	---	------------------	--	------------------------	-------------------------------	-----------

			<p>b) Otros VAAC cuyas zonas pueden verse afectadas.</p> <p>c) A los centros mundiales de pronóstico de área, bancos de datos OPMET, las oficinas de NOTAM y los centros designados por acuerdo regional.</p> <p>d) Las líneas aéreas que requieran asesoramiento por medio de la red AFTN.</p> <p><input type="checkbox"/> Expide información de asesoramiento actualizada cada seis horas hasta que ya no sea posible identificar la nube de ceniza volcánica.</p> <p><input type="checkbox"/> Se mantiene una vigilancia las 24 horas.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

6

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			<input type="checkbox"/> Se sabe que la medida de contingencia si no se tiene contacto con el VAAC Bs As es el VAAC de EE.UU.			
Subparte D MET. 31 (b)	ANS 6.9 ¿Las estaciones aeronáuticas efectúan observaciones ordinarias a intervalos fijos de una hora cuando ocurran cambios significativos con respecto al viento en superficie, visibilidad, alcance visual en la pista, tiempo presente y nubosidad?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Se tiene un manual de procedimientos en la OVM, con rangos de parámetros meteorológicos y son conocidos por todos.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1
Subparte D MET. 31 (d)	ANS 6.10 ¿En los aeródromos Categorías II y III se instalaron equipos automáticos para medir o evaluar, o para vigilar e indicar a distancia: La velocidad del viento en superficie, el alcance visual en la pista, la altura de la base de las	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Cuentan con estación automática con datos a tiempo real con repetidora en la OVM, OMA, EMA y en lo respectivo a tráfico aéreo en el aeródromo. <input type="checkbox"/> En que aeródromo cuenta con RVR para medir el alcance visual en pista automática con datos a	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		4

7

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
	nubes, en apoyo de operaciones de aproximación, aterrizaje y <u>despegue</u> ?		<p>tiempo real con repetidora en la OVM, OMA, EMA y en lo respectivo a tráfico aéreo en el aeródromo.</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta con nefobasímetro para medir la base de la nube en el aeródromo con datos a tiempo real con repetidora en la OVM, OMA, EMA y en lo respectivo a tráfico aéreo en el aeródromo.</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta con una estación automática que determina el tiempo presente en forma automática aeródromo con datos a tiempo real con repetidora en la OVM, OMA, EMA y en lo respectivo a tráfico aéreo en el aeródromo</p>			



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
------------------------	--	-----------	-------------------------------------	-----------------	------------------------	----

Subparte D MET.33 (a)	<p>ANS 6.11 ¿Se tiene un acuerdo entre la D.N.M y la DINACIA para los presentadores visuales de los sistemas automáticos para:</p> <p>a. la calibración y mantenimiento</p> <p>b. manipulación y empleo de los presentadores por parte del personal de los servicios de tránsito aéreo.</p> <p>c. Cuando existan fenómenos meteorológicos de importancia operacional en las áreas de ascenso inicial y de aproximación, efectuadas por el personal de servicio de tránsito aéreo complementando la información meteorológica.</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>Determinar la existencia de acuerdos existentes entre la D.N.M y la DINACIA con respecto a:</p> <p>a. La calibración y mantenimiento de instrumental meteorológico.</p> <p>b. Manipulación y empleo por parte del personal de los servicios de tránsito aéreo de los presentadores meteorológicos.</p> <p>c. Con el personal de servicios de tránsito aéreo cuando éstos conozcan la existencia de fenómenos meteorológicos de importancia operacional y que ayudan a complementar la información meteorológica.</p> <p>d. Entre el personal de servicios de tránsito aéreo y</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis</p> <p><input type="checkbox"/> No satis</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>		4
-----------------------	---	---	--	--	--	---

9

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguayaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
	d. Respecto a la información meteorológica obtenida de la aeronave que despegue o aterrice?		las aerolíneas cuando existe un fenómeno meteorológico de relevancia operacional para complementar la información meteorológica.			

10

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
Subparte D MET. 35 (a), (b) y (c)	<p>ANS 6.12 En los aeródromos se efectúan observaciones ordinarias durante las 24 horas del día?</p> <p>6.12 (a) ¿Las observaciones meteorológicas se emiten de acuerdo a la clave METAR-SPECI?</p> <p>6.12 (b) ¿ En los aeródromos que no operan las 24 horas del día, se expiden mensajes METAR, por lo menos una hora antes de que se reanuden las operaciones en el aeródromo?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Verificar si existe un acuerdo entre la D.N.M, DINACIA y el explotador en lo respecto los aeródromos que emiten información las 24 horas del día a intervalos de una hora.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si existe algún acuerdo regional o nacional donde determina que el intervalo debe ser de una hora o de media hora.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si las observaciones meteorológicas se emiten de acuerdo a la clave METAR-SPECI.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar se eexiste un acuerdo entre la D.N.M/ DINACIA y el explotador en lo respecto a los aeródromos que no emiten operan 24 horas del día.</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis</p> <p><input type="checkbox"/> No satis</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>		4



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Verificar si los aeródromos que no operan las 24 horas emiten información meteorológica por mensaje METAR por lo menos una hora antes de que se reanuden las operaciones aéreas. 			
Subparte D MET. 37 (a)	ANS 6.13 ¿La D.N.M, en consulta o a solicitud de la DINACIA, los explotadores y demás interesados, estableció una lista de los criterios respecto a las observaciones especiales?	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se establecieron criterios operacionales de seguridad para determinar las pautas de emisión de observaciones meteorológicas especiales. <input type="checkbox"/> De no ser así que criterios se toman para determinar que un mensaje es catalogado como observaciones meteorológicas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica 		2
Subparte D	ANS 6.14 ¿Si no se tiene ningún			<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Satis 		5

12

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
MET. 37 (b)	<p>criterio respecto a lo determinado en el punto anterior, como se determinan los criterios en cuanto a:</p> <p>1) la dirección del viento, velocidad media del viento, ráfagas de viento o cuando pasa por valores de relevancia para la seguridad aérea del aeródromo.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<p>1) Cuando la dirección del viento en superficie cambio en 60° o más con respecto a lo indicado en el último informe, siendo de 10 Kt o más respecto a la indicada en el último informe, siendo la velocidad media 10Kt o más antes o después del cambio. Cuando la velocidad media del viento en superficie ha cambiado en 10 Kt o más con respecto a lo indicado en el último informe.</p> <p>Cuando las ráfagas aumentaron en</p>	<input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		

13

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
	2) la visibilidad mejora o varía.		<p>10 Kt, siendo la media de 15 Kt o superior.</p> <p>Se establecieron valores límites de operaciones aéreas en conjunto entre la D.N.M, la DINACIA y los explotadores.</p> <p>2) Se tiene un rango determinado en una planilla en lo referente a mejoras o empeoramientos de la visibilidad según los siguientes valores:</p> <p>i) 800, 1500 o 3000 y 5000 metros, cuando haya una cantidad de vuelos considerable o</p> <p>ii) Se han estipulado entre la D.N.M, DINACIA y los operadores los límites de seguridad</p>			

14

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
	3) El alcance visual de pista cambie o varia. 4) La variabilidad de fenómenos de tiempo presente.		operacional del aeródromo. 3) Si se tiene RVR, que criterios se tienen para emitir informes rutinarios o especiales en cuanto al mejoramiento o empeoramiento de la visibilidad, siendo el rango de valores recomendados de: i) 150, 350, 600 u 800 metros. ii) Se han establecido en el caso de que se tenga instrumental RVR para la visibilidad rango de valores para determinar la seguridad operacional del aeródromo entre la D.N.M, O.A.C.I y los explotadores. 4) Se establecen nuevos informes ordinarios o especiales cuando:			

15

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			<p>a) irrumpa, cese o cambie de intensidad los siguientes fenómenos meteorológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Precipitación engelante; ii) Precipitación moderada o fuertes incluido el chaparrón; iii) Tempestad de polvo; iv) Tempestad de arena v) Se tienen criterios de acuerdo entre la D.N.M, DINACIA y los explotadores de rangos para determinar la seguridad operacional del aeródromo. <p>b) Cuando irrumpa cualquier fenómeno meteorológico o una combinación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Cristales de hielo; ii) Niebla engelante; 			

16

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	5) La altura de la base de nube varía o su extensión.		iii) Ventisca baja de polvo, arena o nieve; iv) <u>Ventisca</u> alta de polvo, arena o <u>nieve</u> ; v) Tormenta con o sin precipitación; vi) Turbonada; vii) Nubes de embudo (tornados). 5) Se establecieron criterio escritos o cuadros explicativos para confeccionar informes ordinarios o especiales cuando a) la nubosidad baja de extensión BKN u OVC este ascendiendo o cambie, y si no se tiene ningún criterio de acuerdo			

17

Referencias: **OACI:** A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales **RAU:** Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			<p>entre la D.N.M, OACI y los explotadores, se toman en cuenta los siguientes rangos de valores:</p> <ul style="list-style-type: none">i) 30, 60, 150 o 300 m (100, 200, 500 ó 1000 ft) oii) En el caso de ser vuelos visuales de 450 m (1500ft). <p>b) La cantidad de nubes de una capa de nubes por debajo de los 450 m (1500ft) cambie:</p> <ul style="list-style-type: none">i) De...CAVOK, FEW o SCT a BKN u OVC; oii) De BKN u OVC a CAVOK, FEW o SCT. <p>c) En caso de que se mida la visibilidad vertical por algún instrumental y ella este</p>			

18

Referencias: **OACI:** A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			mejorando, cambie o empeore y pase por uno o más del rango de valores de: i) 30, 60, 150 o 300 metros			
Subparte D MET. 37 (c) (d) (e)	ANS 6.15 ¿Cómo se emite la información especial en forma interna y externa al aeropuerto. 6.15 (a) Los informes de desmejoramiento y mejoramiento en que momento se difunden.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Verificar si existe alguna coordinación entre la D.N.M., O.A.C.I y los explotadores en que la primera debe: a) transmitir en forma interna cuando existe un desmejoramiento o mejoramiento de las condiciones meteorológicas en lenguaje claro; de caso afirmativo quienes son los que reciben ese informe y de que manera se trasmite. b) En que formato emite un	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		4



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			<p>informe especial y si existe un acuerdo entre la D.N.M, OACI y los explotadores en cuanto a:</p> <p>i) Verificar si luego de confeccionarlo, por qué medio se comunica a los explotadores además de AFTN para mantener la seguridad operacional del aeródromo.</p> <p>c) En caso de que exista un desmejoramiento, verificar si se transmite inmediatamente por AFTN y a los explotadores del aeródromo para mantener la seguridad operacional.</p> <p>d) Una vez que existe un mejoramiento se espera como mínimo 10 minutos para</p>			

20

Referencias: **OACI:** A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales **RAU:** Reglamentación Aeronáutica Uruguayaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			transmitirlo por AFTN y a los explotadores del aeródromo para mantener la seguridad operacional. En caso de la espera que se debe tener para informar un mejoramiento, se tiene algún acuerdo entre la DNM y los explotadores del aeródromo para no tener discrepancias entre ellos.			
Subparte D MET. 41 (c) (3)	ANS 6.16 ¿Si se tiene instrumental para determinar el alcance visual en pista, a partir de que valor se evalúa o notifica?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si las evaluaciones y notificaciones del alcance visual de pista se determinan cuando se observa valores menores a 1500 metros. <input type="checkbox"/> De ser afirmativo, existe algún procedimiento escrito donde especifique dicho protocolo, y la	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
			totalidad del personal de la D.M.Ae lo sabe.			
Subparte D MET. 41 (c) (5)	ANS 6.17 ¿Existe alguna notificación a alguna dependencia del aeródromo con respecto al estado de funcionamiento del instrumental automatizado utilizado para determinar el alcance visual en pista?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar de qué manera se le informa los servicios de tránsito aéreo y de información aeronáutica del funcionamiento del equipo automatizado utilizado para evaluar el alcance visual en pista. <input type="checkbox"/> De ser así, existe un responsable en cada uno de los servicios que es referencia y se encarga de ello.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

22

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implantado	Respuesta/ Comentarios	CE
			<input type="checkbox"/> Existe una planilla en donde se determina fecha en que se informo, y la contraparte se notifica en forma escrita de la misma.			
Subparte D MET. 45 (a)	ANS 6.18 ¿Qué procedimientos se llevan adelante en el caso de actividad volcánica precursora de erupción, de erupciones volcánicas y de nubes de cenizas volcánicas? 6.18 (a) ¿Se codifica y se transmite la información a los servicios de tránsito aéreo y de información aeronáutica en un formato preestablecido entre las	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si la información se efectúa mediante un informe de actividad volcánica, establecido entre las partes codificado (SIGMET) y en lenguaje claro. <input type="checkbox"/> Verificar si <u>existe</u> un procedimiento correspondiente a informar tanto a las autoridades del aeródromo como también a los	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	partes?		<p>explotadores del aeródromo, y que el mismo es plasmado en una circular o planilla.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si el procedimiento de notificación es conocido por todos los integrantes de la <u>D.M.Ae.</u></p>			
Subparte D MET. 47 (a)	ANS 6.19 ¿Existe algún procedimiento o acuerdo con los explotadores para que la <u>D.M.Ae.</u> obtenga información ordinaria de observaciones e informes de <u>aeronaves?</u>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si se ha realizado un acuerdo entre los explotadores para que estos brinden información ordinaria en vuelo de condiciones meteorológicas, principalmente cuando estas son adversas para que la <u>D.M.Ae.</u> realice los informes y advertencias para efectuar una correcta vigilancia de la FIR que esta es responsable.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte D MET. 49 (a)	6.19(a) De ser afirmativo el punto anterior se reciben observaciones ordinarias de aeronaves en que momento del vuelo.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Se reciben observaciones ordinarias durante las fases en ruta y de ascenso inicial del vuelo, como también observaciones especiales y extraordinarias durante cualquier fase del vuelo.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		
Subparte D MET. 59 (a) (b) (c)	<p>ANS 6.20 ¿De recibir notificaciones de aeronaves, existe algún procedimiento determinado entre los explotadores para determinar el momento en que esta se tiene que notificar?</p> <p>6.20 (a) Luego de recibir una observación de aeronaves, que se realiza.</p>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Existe un documento o acuerdo entre los explotadores en donde se determina el momento en que se tiene que notificar por parte de una aeronave el fenómeno meteorológico de relevancia para la seguridad aérea. <input type="checkbox"/> Si se recibe una observación de aeronave, inmediatamente se realiza una aeronotificación y se	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			transmite a los servicios de tránsito aéreo y de información aeronáutica. <input type="checkbox"/> De emitir una aeronotificación, existe un procedimiento escrito para informar a los expuestos en el punto anterior.			
Subparte D MET. 61 (a)	ANS 6.21 ¿Existe algún acuerdo entre ATS, D.N.M y la DINACIA para la retransmisión de aeronotificaciones que ATS recibe de aeronaves?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> De ser así, el acuerdo comprende aeronotificaciones ordinarias y especiales por medio de comunicaciones orales informadas a ATS, por medio de comunicación de enlace de datos, y ésta última la retransmite sin demora a la oficina de vigilancia meteorológica del Aeropuerto Internacional de Carrasco y al WAFC.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1
Subparte D	ANS 6.22 ¿Las observaciones acerca de actividad volcánica	<input type="checkbox"/> Si	Hay existencia de formulario de aeronotificación, o en su defecto se	<input type="checkbox"/> Satis		3

Referencias: **OACI:** A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
MET. 63 (a) (b)	<p>precursora de erupción, erupción volcánica o nube de ceniza volcánica se registran en un formulario especial de aeronotificación y en este se incluye un ejemplo de llenado?</p> <p>6.22 (a) ¿La O.V.M del A.I.C. retransmite sin demora las aeronotificaciones a las O.M.A. y a los bancos de datos internacionales y a los WAFC?</p>	<p>☐ No</p>	<p>realizaron los arreglos necesarios para que los explotadores tengan este tipo de formularios.</p> <p>☐ De ser que se tiene existencia de formulario en la D.M.Ae como también los explotadores, cumple el requisito de tener impreso un ejemplo para su llenado.</p> <p>☐ Luego de que la D.M.Ae recibe una aeronotificación de actividad precursora de erupción volcánica, la retransmite sin demora a las O.M. A., a los bancos de datos internacionales y a los WAFC.</p>	<p>☐ No satis</p> <p>☐ No aplica</p>		

Referencias: **OACI**: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte F MET. 67 (a)	ANS 6.23 ¿Se cumple con la regla de que sólo la <u>O.V.M</u> es la responsable de preparar los pronósticos de aeródromos de la FIR Montevideo?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Confirmar si es la oficina de A.I.C. perteneciente a la <u>D.M.Ae</u> quien prepara los pronósticos de aeródromos de la FIR Montevideo	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1
Subparte F MET. 67 (b)	ANS 6.24 ¿A qué hora se expiden los pronósticos de aeródromos y si existen acuerdos entre los explotadores con respecto al mismo?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar los registros de los pronósticos que se emitan a una hora determinada, preestablecida de acuerdo entre la <u>D.M.Ae</u> y los explotadores.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1
Subparte F MET. 67 (f)	ANS 6.25 ¿Existe un acuerdo entre la <u>DMAe</u> y los explotadores en cuanto a la validez del pronóstico de aeródromo? 6.25(a) De no existir acuerdo,	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si de ser así, el mismo se confecciona con una validez no menor de 6 horas ni mayor de 30 horas. <input type="checkbox"/> De no ser así, para pronósticos de aeródromos con validez menor a	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	igualmente se cumple el requisito de que: Se confecciona con una validez no menor de 6 horas no mayor de 30 horas. De nos ser así, para pronósticos de aeródromos con validez menor a 12 horas deben expedirse cada 3 horas, y los validos para 12 hasta 30 horas cada 6 horas?		12 horas deben expedirse cada 3 horas, y los validos para 12 hasta 30 horas cada 6 horas.			
Subparte F MET. 67 (g)	ANS 6.26 ¿ Existe un procedimiento para que las oficinas meteorológicas de aeródromo se aseguren de tener vigente sólo un TAF?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si el procedimiento está estipulado por escrito y es conocido por todos los integrantes de la <u>D.M.Ae</u>	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		1
Subparte G MET. 73 (a)	ANS 6.27 ¿Se tienen criterios escritos establecidos para la confección de SIGMET, y estos son conocidos por todos los técnicos de meteorología	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si los criterios establecidos son de fenómenos meteorológicos en una ruta	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	aeronáutica, dicho documento se encuentra accesible para su consulta en caso de dudas?		específica que pueden afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves, y se determina el mismo con una evolución den el tiempo y en el espacio. <input type="checkbox"/> Dentro de los fenómenos meteorológicos está incluida la nube de ceniza volcánica.			
Subparte G MET. 73 (b)	ANS 6.28 ¿Existen criterios establecidos para determinar la cancelación de SIGMET, y estos son conocidos por todos los técnicos de meteorología aeronáutica, dicho documento se encuentra accesible para su consulta en caso de dudas?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> verificar los criterios de cancelación y de qué manera se difunden	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3
Subparte G MET. 73	ANS 6.29 ¿Se cumple con el período de validez dependiendo del fenómeno que origino el SIGMET?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si el período mínimo de validez es igual o menor a 4 horas, en el caso de fenómenos	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/Comentarios	CE
(c) 6.29 (a)	¿Se tiene para ello establecido los criterios, y estos son conocidos por los técnicos en meteorología aeronáutica; su documentación se encuentra accesible en la oficina que lo confecciona?		meteorológicos que afectan una determinada área. En el caso de que el mensaje SIGMET se confeccione por nubes de ceniza volcánica, confirmar si el mismo se expende con un máximo de 6 horas de validez.			
Subparte G MET. 73 (d)	ANS 6.30 ¿Qué criterio se utiliza confeccionar los mensajes SIGMET de nube de ceniza volcánica? 6.30(a) ¿Se tiene establecido un protocolo escrito para ello, y el mismo es conocido por los técnicos de meteorología aeronáutica; se encuentra dicha documentación accesible para su consulta?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si el criterio en los mensajes SIGMET de nube de ceniza volcánica están basados en la información de asesoramiento proporcionada por el VAAC-Buenos Aires. <input type="checkbox"/> Confirmar si existe documentación de apoyo para los técnicos para su consulta. Existe una referencia a consultar en el VAAC Buenos Aires, contacto de técnico de este o persona a cargo.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3
Subparte G	ANS 6.31 ¿Se tienen acuerdos entre la OVM y el centro de	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Se ha determinado un procedimiento por escrito entre	<input type="checkbox"/> Satis		

31

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
MET. 73 (e)	control de área, centro de información de vuelo para que los mensajes SIGMET, NOTAM y ASHTAM sean coherentes?	<input type="checkbox"/> No	la OVM, el centro de control de área para que sean coherentes los mensajes mencionados.	<input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		
Subparte G MET. 73 (f)	ANS 6.32 ¿Se tienen criterios escritos, establecidos para la antelación de los mensajes SIGMET, dependiendo del fenómeno que lo determine? 6.32 (a) Ese criterio escrito está accesible al personal técnico para su consulta.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si para mensajes SIGMET de fenómenos meteorológicos que afectarán un área determinada, se confeccionan con un máximo de 4 horas antes de comenzar el período de validez. <input type="checkbox"/> Verificar si en el caso de que el mensaje SIGMET sea para ceniza volcánica, el mismo se expede tan pronto como sea posible pero no mayor a 12 horas con anticipación al inicio de validez, y luego se actualizarán como mínimo cada 6 horas.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2
Subparte G MET.	ANS 6.24 ¿La OVM confecciona AIRMET, teniendo en cuenta un determinado nivel por la densidad		<input type="checkbox"/> Verificar si existe un procedimiento escrito que explique su confección.			3

32

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
75 (a)	del tránsito aéreo. 6.24 (a) ¿Existen acuerdos entre los explotadores del aeródromo en cuanto a la divulgación de la información y a los rangos de criterio para su confección?		<input type="checkbox"/> Verificar si consiste en una descripción en lenguaje claro abreviado del acaecimiento o acaecimiento previsto de fenómenos meteorológicos en ruta especificados y que afectan a puedan afectar a la seguridad de los vuelos. <input type="checkbox"/> Verificar si tienen criterios escritos y establecidos para su cancelación y el período de validez. <input type="checkbox"/> Verificar si el mismo se encuentra accesible para los técnicos en meteorología aeronáutica para su consulta			



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte G MET. 77 (a)	<p>ANS 6.25 ¿Cuando un fenómeno meteorológico afecta un determinado aeródromo o se prevee que afectará, qué se realiza para que las aeronaves en tierra, en vuelo, e incluso las instalaciones y servicios del aeródromo estén advertidos?</p> <p>6.25 (a) Ese criterio está accesible para el personal técnico para su consulta</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Verificar si se tienen criterios escritos y establecidos para avisar con antelación a los explotadores y agentes responsables del o los aeródromos.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si incluyen una lista de destinatarios para advertir dicho fenómeno adverso.</p> <p><input type="checkbox"/> Por qué tipo de medio se difunde la información y si existe un procedimiento escrito para corroborar que los principales agentes y explotadores del o los aeropuertos sepan de su confección.</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica</p>		3



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte G MET. 77 (b)	ANS 6.26 ¿Cuando cesa el fenómeno qué procedimientos realizan para avisar a todos los agentes y explotadores del o los aeródromos?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Se tiene un criterio escrito para asegurarse de que la información de cancelación se ha recibido por parte de los agentes o explotadores del o los aeródromos <input type="checkbox"/> Se encuentra dicho criterio escrito, y el mismo se encuentra accesible para su consulta por los técnicos de meteorología aeronáutica. <input type="checkbox"/> Existe un criterio escrito para controlar que el mensaje de cancelación haya llegado a los agentes o explotadores del o los aeródromos.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3
Subparte G MET. 79	ANS 6.27 ¿Se han establecido acuerdos para los criterios de aviso de cortante de viento entre la D.M.Ae y los explotadores del o los	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si existe el acuerdo donde se establecen los parámetros para la confección de aviso de cortante	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		4

35

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
a)	aeródromos?		<p>de viento. Se considera en el acuerdo:</p> <p>a) Que la misma se determina porque afecta a las aeronaves en la trayectoria de aproximación o en la trayectoria de despegue. b) Que afecta a la aeronave durante la aproximación en circuito entre el nivel de la pista y una altura de 500 mts sobre ésta. c) Que afecta a las aeronaves en pista en el recorrido de aterrizaje o la carrera de despegue. d) Cuando la topografía local determina que la misma se da por encima de los 500 mts sobre el nivel de la pista, los 500 mts es considerado como límite restrictivo.</p>			
Subparte G MET. 79	ANS 6.28 ¿Que criterios se tiene para la anulación de aviso de	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si se cancelan los informes de aeronaves cuando no	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis		3

36

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
(b)	cortante de viento, y que acuerdos se establecieron para que dicha cancelación llegue a todos los explotadores del aeródromo?		<p>indiquen que hay cortante de viento o después de un tiempo sin notificaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar los acuerdos escritos entre los explotadores para determinar los criterios de cancelación y procedimientos para asegurarse que ella llegue a éstos.</p> <p><input type="checkbox"/> Se encuentra accesible dichos procedimientos escritos para que los técnicos de meteorología aeronáutica para su consulta.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica		
Subparte H MET. 81	ANS 6.29 ¿Existen información climatológica aeronáutica en formato preestablecido y se le brinda a quienes es	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Comprobar existencia de tablas climatológicas de los aeródromos del país, y los explotadores tienen acceso a la misma.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

37

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
(a)	<p>proporcionadas?</p> <p>6.29 (a) ¿Cuál es el período mínimo de dichas tablas?</p> <p>6.29 (b) ¿Los datos suministrados en cuanto a información meteorológica referente a los emplazamientos de nuevos aeródromos y a pistas nuevas en los aeródromos existentes, se realizan tempranamente?</p>		<p><input type="checkbox"/> Verificar el período mínimo y se el período se encuentra determinado en la información suministrada.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar registros de trabajos climatológicos realizados sobre emplazamientos de nuevos aeródromos y a pistas nuevas.</p> <p><input type="checkbox"/> Existe algún acuerdo o procedimiento entre la DINACIA, la D.M.Ae y los explotadores para que se realice dicho estudio climatológico.</p>			
Subparte H MET. 87 (a)	ANS 6.30 ¿La D.M.Ae en caso de investigación de accidente o incidente en la FIR que tiene responsabilidad, suministra información para tal fin a quienes lo solicitan?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Existe un procedimiento o cronograma de datos a proporcionar y este está accesible para ser cotejado por el personal técnico de la D.M.Ae cuando lo necesitan.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		5
	ANS 6.31 Se proporciona	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Verificar procedimiento escrito o acuerdo entre explotadores y la	<input type="checkbox"/> Satis		5

38

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implantado	Respuesta/ Comentarios	CE
Subparte I MET. 89 (a)	información meteorológica a <u>explotadores</u> y <u>miembros</u> de la tripulación para el planeamiento del vuelo, replanteamiento durante el vuelo, las aeronaves en vuelo y para los miembros de la tripulación antes de la salida del vuelo?	<input type="checkbox"/> No	D.M.Ae para la entrega de las <u>condiciones meteorológicas</u> . <input type="checkbox"/> La misma se entrega bajo formato de ruta de vuelo con explicativos de simbología y de datos volcados en formato de código.	<input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		
Subparte I MET. 89 (b)	ANS 6.31 ¿Se cuenta con un instructivo de qué se tiene en cuenta a la hora del vuelo, altitud y la extensión geográfica? 6.31 (a) ¿Se determina la información teniendo en cuenta lo previsto meteorológicamente en el aeródromo de partida como de llegada, como también los de alternativa?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si se determina la información teniendo en cuenta que la documentación a entregar coincide con el período de duración del vuelo <input type="checkbox"/> Confirmar si el instructivo se encuentra accesible al personal técnico de la <u>D.M.Ae</u> para su consulta. <input type="checkbox"/> Verificar que tenga las pautas determinadas y claras en cuanto a su período de validez, inclusión de todos los aeródromos determinados en el plan de	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		

39

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			<p>vuelo, incluyendo los alternados.</p> <p><input type="checkbox"/> Confirmar si existe coordinación o acuerdo entre los explotadores y la D.M.Ae para que esta última confeccione las rutas de vuelo.</p>			
<p>Subparte I MET. 89 (c)</p>	<p>ANS 6.32 ¿Se ha predeterminado un formato de ruta de vuelo en donde se incluye los requisitos mínimos y necesarios para que la misma cumpla con las especificaciones determinadas?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Verificar si se incluye información en altitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) viento y temperatura en altitud ii) humedad en altitud iii) altitud de los niveles de vuelo. iv) Nivel de vuelo y temperatura de la tropopausa. v) Dirección, velocidad y nivel de vuelo del viento máximo vi) Fenómenos SIGWX. <p><input type="checkbox"/> METAR o SPECI, para los aeródromos de salida y de aterrizaje provistos y para los de alternativa.</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica</p>		<p>5</p>

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguayaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implantado	Respuesta/ Comentarios	CE
			<input type="checkbox"/> Pronósticos para el despegue. Información SIGMET y aeronotificaciones especiales relacionadas con la ruta de vuelo. <input type="checkbox"/> Avisos de aeródromos para el aeródromo local. <input type="checkbox"/> Imágenes meteorológicas de satélite. <input type="checkbox"/> Información de radar meteorológico terrestre.			
Subparte I MET. 89 (h)	PANS 6.33 ¿Existe un acuerdo con los explotadores o usuarios de las rutas de vuelo en donde se estipule el momento de entrega y a quienes se les entrega la misma? 6.33(a) ¿Donde no existe personal técnico de la D.M.Ae. que procedimientos se	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar si el personal técnico de la DMAe sabe los procedimientos a seguir para que una ruta de vuelo llegue y sea utilizada por los explotadores. <input type="checkbox"/> El mismo se encuentra accesible para su consulta. <input type="checkbox"/> Si se confecciona una ruta y no se efectiviza su entrega a los explotadores, se tiene un	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	determinan para que la información llegue o se actualice?		<p>procedimiento a seguir para que estos determinen las causas del no retiro de información.</p> <p><input type="checkbox"/> Existe un mecanismo que determina que la ruta fue entregada y a quien, o que la misma se <u>realizo</u> y no fue retirada.</p>			
Subparte I MET. 91 (a)	ANS 6.34 ¿Se realizan exposiciones verbales, consultas y presentación de información meteorológica a los explotadores?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<p><input type="checkbox"/> Verificar las existencia de un <u>manual explicativo</u> que determina la manera de realizar las exposiciones</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si el material incluido es el mismo que se determinó en la <u>Subparte I MET 89</u>.</p>	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		3
Subparte I MET. 91 (e)	ANS 6.35 ¿En caso de que se pida una exposición verbal, consulta y presentación de la información meteorológica a los explotadores o quien lo solicite, en aeródromos donde no se	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar procedimiento	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No <u>satis</u> <input type="checkbox"/> No <u>aplica</u>		3

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
	tiene personal técnico de la DMAe, que mecanismos se establecieron para cumplir con dicha obligación?					
Subparte I MET. 93 (b)	ANS 6.36 ¿Toda ruta de vuelo o información brindada en forma de exposición o de carpeta de vuelo se guarda, en qué formato y por cuánto tiempo?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Determinar la existencia de que se realizan rutas de vuelo, y que las mismas guardan coherencia y se alinean con lo exigido por el documento de referencia.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2
Subparte I MET. 101 (a)	ANS 6.37 ¿Se tienen Carta de Acuerdo entre la DMAe y los servicios de información aeronáutica? 6.37(a) ¿Se han realizado tareas para que estos tengan datos meteorológicos actualizados para que desempeñen sus funciones?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Verificar documento o acuerdo entre la DMAe y los servicios de información y este está accesible para su consulta. <input type="checkbox"/> Verificar cómo se actualizan los datos meteorológicos.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		2

43

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
Subparte K MET. 103	<p>ANS 6.38 ¿Las comunicaciones de información meteorológica que imparte D.M.Ae es adecuada para el o los aeródromos?</p> <p>6.38 (a) En caso de no ser así, existe documentación o informes por parte de la D.M.Ae para solucionar en prontitud dichas falencias.</p>		<p><input type="checkbox"/> Realizar una inspección visual de las comunicaciones cerciorando su correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Verificar si existe un protocolo establecido para solicitar de forma rutinaria dichas dificultades Determinar las necesidades y urgencias en los distintos aeródromos, teniendo en cuenta la existencia de terminales tanto en OVM, OMA y las EMA.</p> <p><input type="checkbox"/> Existe una persona que se encargue de la parte de comunicaciones que se responsabiliza por llevar un cronograma de situación actual de</p>	<p><input type="checkbox"/> Satis</p> <p><input type="checkbox"/> No satis</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>		2

44

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	Aspectos por auditar o preguntas por responder	Situación	Ejemplo de comprobaciones por hacer	Estado Implanta	Respuesta/ Comentarios	CE
			todas las dependencias de los aeródromos.			
Subparte L MET. 115	ANS 6.39 ¿Posee el personal técnico que presta servicios en la D.M.Ae. de título diplomado en la Escuela de Meteorología del Uruguay?		<input type="checkbox"/> Comprobar diploma.	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		6
Subparte L MET. 119 (a) (b)	ANS 6.40 Existen mecanismos internos establecidos para la actualización de conocimientos de todos los integrantes de la DMAe?		<input type="checkbox"/> Se establecieron cronogramas anuales de capacitación y actualización del personal técnico especificado. <input type="checkbox"/> Se han presentados proyectos por parte de la D.M.Ae a la DINACIA para llevar adelante las actualizaciones de conocimientos del personal involucrado, con un cronograma anual	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis <input type="checkbox"/> No aplica		4
Subparte L	ANS 6.41 ¿Se tienen actualizados los registros de todos los funcionarios técnicos y		<input type="checkbox"/> Verificar registros de funcionarios, donde se encuentra toda la	<input type="checkbox"/> Satis <input type="checkbox"/> No satis		4

45

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguayaya



Uruguay

CARTILLA DE PROTOCOLO MET

FR/DSA/MET/001/00

Ref. OACI / Nacionales	<i>Aspectos por auditar o preguntas por responder</i>	<i>Situación</i>	<i>Ejemplo de comprobaciones por hacer</i>	<i>Estado Implanta</i>	<i>Respuesta/ Comentarios</i>	<i>CE</i>
MET. 119 (c)	no técnicos que depende de la <u>D.M.Ae.</u> ?		documentación necesaria para certificar su: i) Formación profesional ii) Formación especializada iii) Cursos o seminarios realizados iv) Otros no especificados.	<input type="checkbox"/> No aplica		

1

Referencias: OACI: A = Anexo; AR = Resolución de la Asamblea; CC = Convenio de Chicago; CE = Elemento crítico; CIR = Circular; GM = Texto de orientación; PANS = Procedimientos para los servicios de navegación aérea; RP = Método recomendado; STD = Norma; SUPPS = Procedimientos suplementarios regionales RAU: Reglamentación Aeronáutica Uruguay